

Reclaman por reparto de tiempos, censura previa y mini spots

# Concertación "pitea" y apela por la Franja Electoral



Jorge Burgos, Carlos Figueroa, Ricardo Solari, Jaime Ravinet y Juan Gabriel Valdés

La Concertación de Partidos por la Democracia apeló ante el Tribunal Calificador de Elecciones, protestando por las normas dictadas por el Consejo Nacional de Televisión, en lo referente a las franjas televisiva presidencial y parlamentaria.

## CUATRO "YAYAS"

En conferencia de prensa los dirigentes Jaime Ravinet,

Ricardo Solari, Carlos Figueroa, Juan Gabriel Valdés y Jorge Bustos señalaron las principales "pifias" que tienen las normas dictadas por el Consejo.

Señala que fija el tiempo arbitrariamente a cada agrupación o alianza electoral, contraviniendo expresamente la ley.

Así da el mismo tiempo a la alianza büchista —formada por dos colectividades— que a

la Concertación, que cuenta con cinco partidos legalmente inscritos.

El consejo arroga también facultades de censura previa, sancionando administrativamente el uso de expresiones "peyorativas" que se juzgarán subjetivamente, como ya se vió con cuatro spots en el plebiscito de las reformas constitucionales.

Un tercer reclamo de la Concertación es por la sepa-

ración de la franja para parlamentarios en cuatro tandas a diferentes horarios. Ello los convertirá en cortos spots que dificultará la entrega de contenidos.

Por último, los concertados reclaman porque pese a que entregaron sus criterios con anticipación al secretario del consejo, Rodrigo Serrano, éste simplemente no les dio "bola"... Todavía ni les responde.